

Condenado adolescente por femicidio de su hermanastra de 5 años

Luego de la acusación formal por parte del (MP), fue condenado a seis años y 8 meses de prisión un adolescente de 14 años de edad, por el femicidio de su hermanastra de 5 años de edad.

El hecho ocurrió el 24 de octubre del 2022 en la parroquia Yagua en el municipio Guacara del estado Carabobo.

Durante la madrugada de ese día la menor se encontraba en su domicilio sin supervisión de un adulto. Según las declaraciones su madre, Yessica Carolina Rodríguez González de 34 años, estaba en una reunión con unos vecinos y había dejado a la niña al cuidado de su hermanastro quien al parecer estaba bajo los efectos del alcohol. Cuando Rodríguez regresó a su casa y no encontró a su hija comenzó a buscarla hasta que encontró rastros de sangre, luego junto a los vecinos vieron que el adolescente destapaba un pozo séptico donde había enterrado a su víctima.

Funcionarios del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) realizaron la aprehensión de la madre y dos días después la del adolescente puesto a la orden de la Fiscalía.

La autopsia reveló que la víctima murió de una fractura craneoencefálica producto de una golpiza y 15 heridas con un arma blanca, además presentó signos de abuso sexual.

El adolescente fue condenado por el delito de femicidio agravado en perjuicio de una niña de 5 años de edad.

El Tribunal 1º de Control del Sistema Penal de Responsabilidad Adolescente de la referida jurisdicción dictó la citada condena la cual cumplirá en la sede del Cicpc de la Delegación Municipal Mariara.

Por este mismo caso se encuentra acusada González, madre de la víctima, por omitir los hechos.

Con información de Ministerio Público